Puerto Santander, 31 de marzo de 2026

Señora
CARMEN TERESA GOMEZ CACERES
Alcaldesa municipal
Puerto Santander, Norte de Santander

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA- INVITACIÓN PÚBLICA CONV 002 DE 2026.

Cordial Saludo:

De conformidad a lo dispuesto por el despacho, respetuosamente me permito presentar el informe de evaluación de la única propuesta presentada dentro del proceso de la referencia cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS DE MANERA CONJUNTA PARA IMPULSAR, FORTALECER Y LLEVAR A CABO EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TRADICIONALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**

ANTECEDENTES

De conformidad con el formato establecido por la Entidad para consignar el orden y la hora de recibido de las propuestas, y con el acta de cierre del proceso, se puede evidenciar que se radico una propuesta que corresponden a:

FUNDACION CATATUMBO

De conformidad con lo señalado se procede a evaluar la única oferta presentada.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

REQUISITOS			
DOCUMENTO	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Se observa documento firmado por JHONATAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS	X	
FOTOCOPIA DOCUMENTO IDENTIDAD RL	Se observa documento	X	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Se observa documento	X	
CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES	Se observa documento	X	
COPIA DE RUT	Se observa documento	X	
PAZ Y SALVO LEY 22 DE 1987	Se observa documento	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	Se observa documento	X	

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se observa documento	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	Se observa documento	X	
CERTIFICADO REGISTRO DE MEDIDAS CORECTIVAS	Se observa documento	X	
CERTIFICADO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Se observa documento	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se observa documento	X	
CALIFICACION		**CUMPLE**	

INDICADORES DE IDONEIDAD

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
3.3.1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo	Anexo el certificado de existencia y representación legal de fecha 24/03/2026, cuyo objeto es El objeto de la fundación es propender por el bienestar en los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de los asociado, de sus familias y de su entorno social; tendiente a mejorar las condiciones de vida de la comunidad asociada y de la ciudadanía en general, así como contribuir a la consolidación y expansión del proyecto asociativo, social y empresarial; gestionar recursos para ayuda a los niños, a la población vulnerable y víctima de Colombia por medio de bonos beneficios, proyectos patrocinados por ONG, y todas aquellas ayudas de entidades públicas y privadas que de una u otra manera puedan contribuir al beneficio de la fundación; además realizará contratos, convenios y alianzas con entidades públicas y privadas encaminadas al fomento, emprendimiento y fortalecimientos de unidades productivas dentro del territorio nacional con el objetivo de emprender y mejorar la calidad de vida de las personas a intervenir. Generar a través de la ejecución de los proyectos recursos para la sostenibilidad en el tiempo de la fundación; nuestra misión es servir a quien más lo necesite, canalizar ayudas internacionales y nacionales que generen empleo a la población vulnerable y promover nuestro objeto social, además se podrán generar bonos beneficios que ayuden a la adquisición de recursos para alcanzar los objetivos propuestos; la fundación es una entidad sin ánimo de lucro encaminada a desarrollar proyectos con los profesionales a su servicio, tales como ambientales, económicos, culturales, financieros, educativos, recreativos, productivos, sostenibles y emprendimiento y en las demás áreas que permitan la adopción de nuevos modelos de crecimiento y desarrollo para el mejoramiento de la calidad de vida de los	X	

	grupos sociales más vulnerables de Colombia, Fortalecer mediante la asesoría, capacitación, inversión y acompañamiento en los procesos empresariales, de producción, transformación, comercialización y consumo de productos y servicios ambientalmente amigables del sector comunitario a mercado local, nacional e internacional con el propósito de obtener beneficios sociales y económicos, así mismo busca incidir en las políticas públicas para adquirir representatividad gremial y reconocimiento institucional, propiciando su auto sostenibilidad.		
3.3.2. Documentos de la estructura organizacional			
a. Certificado de existencia y representación legal	Se observa documento, Anexo el certificado de existencia y representación legal de fecha 24/03/2026	X	
b. Copia de los estatutos de la entidad.	Se observa documento	X	
c. Organigrama.	Se observa documento	X	
d. La entidad deberá acreditar la vinculación mediante contrato laboral de mínimo una (1) persona, durante un año, para lo cual anexará las planillas de seguridad social	Se observa planillas de pago de 15 meses en el cual siempre existe la vinculación de al menos un empleado	X	
e. Certificado de inspección vigilancia y control vigente del órgano de control competente	Se observa certificado emitido por la alcaldía de Ocaña	X	
f. Certificación bancaria	Se observa documento	X	
g. Certificación de contar con una sede vigente	Se observa documento	X	
h. Política de control de riesgos y archivo	Se observa documento	X	

i. Certificación de la implementación SGSST emitida por la ARL, con porcentaje mínimo de implementación del 100%.	Se observa documento	X	
	3.3.3. Eficiencia		
Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.	Se observan la calificación	X	
3.3.4. Oferta Técnica	Se observa documento	X	
	3.3.5. Experiencia		
1. Experiencia en tiempo 10 Años	La ESAL fue creada en el año 2008	X	
2. Experiencia específica en apoyo logístico, servicios culturales, entendiéndose por experiencia la ejecución de contratos y/ Convenios públicos y/o privados debidamente ejecutados a satisfacción del contratante o convenido respectivo, en las cuales se haga constar la experiencia, esta se acreditarán presentando máximo una (1) certificación y/o	CONVENIO MPS-CONV-ASOC-004-2024 CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE TEORAMA Y LA FUNDACION CATATUMBO POR VALOR DE 1.036.764.529	X	

copia de contrato o convenio ejecutado, con Entidades Públicas o privadas durante los últimos dos (2) años anteriores la fecha de cierre del presente proceso un valor igual o superior al 100% del valor estimado en la presente invitación.			
3. 2. Experiencia en el sector cultural y deportivos mínima de dieciocho (18) meses, esta se acreditará presentando máximo tres (3) certificaciones y/o copia de contratos o convenios ejecutados, con Entidades Públicas o privadas dentro de los últimos seis (6) años anteriores la fecha de cierre del presente proceso.	CONVENIO DE ASOCIACION Nº CA-ESAL-06-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICPIO DE LA PLAYA Y LA FUNDACION CATATUMBO CONVENIO DE ASOCIACION Nº 120-2023 CELEBREDO ENTRE LA ALCALDIA DE CONVENCION Y LA FUNDACION CATATUMBO CONVENIO DE ASOCIACION Nº 003 – 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TEORAMA Y LA FUNDACION CATATUMBO	X	

De acuerdo con lo anterior, el concepto general de indicadores de idoneidad es CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes

puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	10
Factor de calidad	40
Experiencia especifica	50
TOTAL, PUNTAJE	**100**

OFERTA ECONÓMICA

RANGO DE OFERTA SOBRE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	PUNTOS OBTENIDOS
5,00% al 14,99%	5
15,00% al 29,99%	10

El oferente presenta un presupuesto acorde a la ejecución y una contrapartida de suma OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($88.712.599.5), siendo esta un **15%** del aporte del municipio.

Dado lo anterior se le asigna un puntaje de **DIEZ (10) puntos** sobre diez (10) posibles.

FACTOR DE CALIDAD

Se presenta un PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO certificado en su implementación por la empresa SURA en un 100%

Se otorgan CUARENTA (40) PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

deberán acreditar experiencia de trabajo en contratos a fines del área donde se desarrollará el proyecto, para lo cual deberán anexar certificaciones mediante las cuales acredite haber ejecutado proyectos Fortalecimiento asociativo, con el fin de garantizar correcta ejecución.
Para la asignación del puntaje en este factor se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
ocho (8) copia de contrato y/o certificación adicional donde conste la Experiencia en el sector cultura y/o deporte.	15 puntos
doce (12) copia de contrato y/o certificación adicional donde conste la Experiencia en el sector cultura y/o deporte.	25 puntos
dieciséis (16) copia de contrato y/o certificación adicional donde conste la Experiencia en el sector cultura y/o deporte.	50 puntos

Aporta los siguientes contratos

CONV-ASOC-001-2021	AUNAR ESFUERZOS DE TALENTO HUMANO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DE MANERA CONJUNTA, ENTRE EL MUNICIPIO Y LA FUNDACION PARA RESCATAR LA IDENTIDAD CULTURAL, DEPORTIVA E INCENTIVAR LA INDÚSTRIA TURÍSTICA COMO COMPONENTES ESENCIALES DE NUESTRO PATRIMONIO COLECTIVO PARA CONSTITUIR UN POTENCIAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO LA PLAYA DE BELÉN NORTE DE SANTANDER.
CONV-ASOC-002-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DE LA CASA DE CULTURA EMILIANO SANTIAGO QUINTERO, DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.
CONV-ASOC-003-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DE LA CASA DE CULTURA EMILIANO SANTIAGO QUINTERO, DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.
CONV-ASOC-003-2024	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO-CESAR.
CONVENIO MP-CON-RECO-001-2022	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS DE MANERA CONJUNTA PARA PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL, DEPORTIVA E INCENTIVAR LA INDUSTRIA TURÍSTICA, COMO COMPONENTES ESENCIALES DE NUESTRO PATRIMONIO COLECTIVO Y CONSTITUIR UN POTENCIAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN NORTE DE SANTANDER.
CONVENIO MPS-CONV-ASOC-003-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION LOGISTICA Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATICAS DE FIN DE AÑO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.
CONVENIO 127-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CONVENCION.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º CA-ESAL-009-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, ARTISTICAS Y DEPORTIVAS, ORIENTADAS A LA RECUPERACION DE LOS VALORES DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA NORTE DE SANTANDER"
CONVENIO MT-CON-RECO-001-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS DE MANERA CONJUNTA PARA PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL, COMO COMPONENTES ESENCIALES DE NUSTRO PATRIMINIO COLECTIVO Y CONTITUIR UN POTENCIAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DEL TARRA NORTE DE SANTANDER.

CONV-018-2023	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS DE MANERA CONJUNTA PARA PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER.
MPS-CONV-ASOC-001-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREACIONALES Y DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL REINADO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA Y FERIAS AGROPECUARIAS, PARA EL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 042-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES Y DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 038-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES Y DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE CONMEMORACIONES TRADICIONALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.
CONVENIO MPS-CONV-ASOC-001-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION LOGISTICA Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL REINADO MUNICIPAL SEÑORITA PUERTO SANTANDER PARA EL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES Y DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE CONMEMORACIONES TRADICIONALES EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL TARRA, EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER
MT-CON-RECO-001-2023	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER, COMO LA EXALTACIÓN DE LA FAMILIA, DEL NIÑO, Y DE LA MADRE TARRENSE

Nota: el oferente presente 16 contratos en tótal para la oferta, evaluándose los 16 requeridos
Teniendo en cuenta lo anterior para este factor se le asignan **cincuenta (50) puntos** de cincuenta (50) posibles
Dado lo anterior se puede determinar que el puntaje obtenido en los factores de ponderación es el

siguiente

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje Asignado
Oferta económica	10	5
Factor de calidad	40	40
Experiencia especifica	50	50
TOTAL, PUNTAJE	**100**	**95**

Así las cosas, FUNDACIÓN CATATUMBO ha demostrado cumplir de manera integral con los requisitos exigidos por la entidad estatal, evidenciando idoneidad jurídica, técnica y financiera conforme a los lineamientos establecidos.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de las condiciones habilitantes y criterios de evaluación definidos, sin encontrarse observaciones que limiten su participación.

En consecuencia, se recomienda proceder con la suscripción del convenio de asociación, al considerarse que el evaluado cuenta con la capacidad y experiencia necesarias para el adecuado desarrollo del objeto propuesto.

Puerto Santander, 31 de marzo de 2026.

LUIS HUMBERTO JAIMES
SECRETARIO GENERAL

Esmeralda Daza S.	
Proyectó: Esmeralda Daza Suárez	**Proyecto, Revisó y aprobó: Zharick Jaimes Monar**
Apoyo profesional Contratación	Asesor Contractual Externa